



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GACHETA

ESTADO No. 18

MAYO 29 DE 2023

Ver Providencia	No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
Ver	2021-0022	Ordinario Laboral	Pedro Antonio Bonilla Barreto	Stella Lucía Puentes Torres	Tiene en cuenta que la parte actora recorrió oportunamente el traslado de las excepciones de mérito. Señala fecha y hora Audiencia Artículo 77 C.P.T.S.S. (Junio 6 de 2023 hora: 9:30 a.m.)	26/05/2023	1
Ver	2021-0030	Ordinario Laboral	María Claudia Barreto Garzón	Prevención Salud Ips Ltda y Otra	Pone en conocimiento de las partes y sus apoderados, el contenido de la Resolución No. 2022320030002332-6 del 12 de abril de 2023 expedida por la Supersalud mediante la cual se ordenó la liquidación de Ecoopsos como consecuencia de la toma de posesión de sus bienes, haberes y negocios. Ordena la notificación de la existencia del proceso a la Agente Liquidadora de Ecoopsos. Niega solicitud de Nulidad impetrada por Prevención. Niega solicitudes de suspensión del proceso, levantamiento de medidas cautelares y devolución y entrega de dineros embargados elevada por ECOOPSOS EPS S.A.S. en toma de posesión. Advierte a ésta última que se encuentra pendiente de acreditar la notificación del auto que admitió el llamamiento en garantía contra Seguros del Estado y que han transcurrido 20 días de los 30. Compútese por secretaría el término	26/05/2023	1

					restante, so pena de declarar el desistimiento tácito del mismo.		
Ver	2021-0031	Ordinario Laboral	Fanny Alcira Chala Calderón	Asecolbas Ltda y Otros	Aprueba liquidación de costas practicada por secretaria.	26/05/2023	1
Ver	2021-0046	Ejecutivo Laboral	Porvenir	Héctor Andrés Venegas Avellaneda	Tiene por debidamente surtida la notificación personal electrónica del mandamiento de pago a partir del 26 de enero de 2023	26/05/2023	1
Ver	2022-0052	Ordinario Laboral	Miguel Ángel Rodríguez Garzón	Herederos Richard Morgan Stewart y Otros	Rechaza demanda. Reconoce personería	26/05/2023	1
Ver	2023-0006	Ordinario Laboral	Leonardo Calderón Ramírez	Pablo Emilio Urrea	Admite demanda. No se tiene en cuenta dirección de correo electrónico. Reconoce personería.	26/05/2023	1

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del C.G.P. y para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado electrónico **HOY 29 DE MAYO DE 2023**

A la hora de las **8:00 a.m.** por el término legal de un (1) día y se desfija el mismo día a las **5:00 p.m.**



JUDY PAOLA CASTILLO RODRÍGUEZ
Secretaria